

ADM 3432/18  
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

**RESOLUCIÓN N° 172 -STJSL-SA-2018.-**

San Luis, treinta y uno de Julio de dos mil dieciocho.-

**VISTO:** el Expte. ADM N° 4147/18 iniciado por la Dirección Contable, en virtud del pedido realizado por la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PRENSA con destino a las Tres Circunscripciones Judiciales, en el que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 23/2018, con fecha de apertura de ofertas el 16 de marzo de 2018.

Que por Resolución 68-STJSL-SA-2018 se adjudicaron los distintos renglones del mencionado Concurso.

Que según consta en el punto II de la Resolución 68-STJSL-SA-2018 se adjudicaron los ítems 2, 6 y 7 a La Web Store S.R.L, la que consultada sobre el estado de la entrega de los bienes adjudicados, manifestó mediante correo electrónico de fecha 19 de Junio del corriente, la imposibilidad de entregar los mismos de acuerdo a los precios presupuestados, atento a la inestabilidad del Dólar, lo que motivó que por Resolución N° 161-STJSL-SA-2018 se dejara sin efecto tal adjudicación.-

Que atento a la necesidad de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional de contar con el equipamiento solicitado se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 48/2018, obrante en ADM 5384/18, con fecha de apertura de ofertas del 19 de Julio del corriente año, invitándose a cotizar a las firmas Roli Fotos de Paola Alejandra Orozco, Ecotoner, LCI San Luis S.R.L., Dinaware de Mario Silvestri y Tecnoplex de Luciano Di Gennaro.

Que se recibieron las ofertas de las firmas Ecotoner, LCI San Luis S.R.L., Dinaware de Mario Silvestri y Tecnoplex de Luciano Di Gennaro, conforme acta de apertura.-

Que la firma Ecotoner oferta a menor precio, teniendo en cuenta la cotización del Dólar tipo vendedor del Banco Supervielle S.A. del día anterior a la fecha de la cotización, 18/07/2018, Pesos Veintiocho con 15/100 (\$ 28,15).

Por ello, y dado lo dispuesto en los Arts. 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I inciso c) del Acuerdo N° 661/2017, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, Punto III inciso c) del referido Acuerdo;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 48/2018 realizado por la Dirección Contable con apertura el día 19 de Julio de 2018.-

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 48/2018 a la firma Ecotoner de Alexis Mariana Romero Calderón, CUIT 23-36051003-4, por un valor de PESOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON 05/100 (\$ 83.521,05).

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso; Partida Principal: Maquinarias y Equipos; Partida Parcial: Equipos Varios; del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial, por un total de PESOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON 05/100 (\$ 83.521,05).

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-

DC